



Ayuntamiento de  
Esparragosa de Lares



JUNTA DE EXTREMADURA

ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

De conformidad con lo dispuesto en las Bases por las que se rige la convocatoria y selección por este Ayuntamiento para la provisión en régimen laboral de dos plazas de personal del Plan de Empleo Social, mes de diciembre, junto con la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 27/11/2018, tengo a bien resolver lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar los siguientes resultados de la selección de 21 de diciembre del actual efectuada por el Tribunal calificador:

Apellidos y nombre	Paro	Ingresos	Circuns. Personales	C. Vitae	Total
Purificación Cerrato Hernán	10,50	10,00	2,00	5,00	<b>27,50</b>
Teresa de Jesús Cerrato Hidalgo	Excluida				
Soledad Prieto Moreno	11,10	10,00	2,00	5,00	<b>28,10</b>
Felipa Gutiérrez Merino	Excluida				
Almudena Cerrato Hernán	10,00	8,00	2,00	5,00	<b>25,00</b>
María Victoria Carrasco García	Excluida				
Francisca Martínez Leal	Excluida				
María del Carmen Gómez Sánchez-Paniagua	10,00	10,00	4,00	5,00	<b>29,00</b>
Juan Guillermo Ruiz Romero	Excluida				

**Segundo.-** Aprobar la contratación de los siguientes solicitantes: Dña. María del Carmen Gómez Sánchez-Paniagua y Dña. Soledad Prieto Moreno. Las aspirantes no contratadas quedarán en lista de espera para el período de contratación objeto de la presente selección. Se concede plazo hasta las 14:00 horas del día 26/12/2018 para atender reclamaciones.

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal.

Lo manda y firma D. Fernando García Arévalo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, en dicha villa, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.



El Alcalde,